

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Presios de suscripción.
POR UN AÑO..... 4'99 PESETAS
PAGO ADEANTADO

Dirección:
JUAN S. DE LA ORDEN
Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador propietario, calle de Canalejas, 30, mandando sello de franqueo el que deseas contestación por carta.

DE RE-PEDAGÓGICA

LA HERENCIA EN LA EDUCACIÓN

Afirma Blanco y Sánchez que para educar bien a un niño no es suficiente conocerlo a fondo sino conocer sus cualidades heredadas.

La herencia es como la identidad de la especie, dice Mr. Ribot Cuello Colón argumenta que los hijos de alcohólicos, sifílicos e neurasténicos han de presentar forzosamente estigmas de degeneración que contribuyen a la perversidad.

No cree que la ley de herencia tenga en la educación la influencia que le atribuyen algunos psicólogos. No niego que contribuye en la psicología del individuo, pero opino que más que en lo moral influye la ley de herencia en lo físico. El hijo de padre sifílico lleva en sus venas sangre averiada por la terrible enfermedad. Mas la ciencia evita que el hijo, ser inocente, pague las culpas de un parente degenerado y pone los medios pertinentes para arrancar a la Muerte una víctima.

Y así debe ser en lo espiritual. Los encargados de educar en los centros docentes deben poner en juego todos los recursos en aquellos niños cuyos padres merecen un grillete. Y si el Estado, por

leyes especiales en pro de la salud pública, dispusiese la educación íntegra de sus ciudadanos, haciendo la función educativa exclusiva misión del Estado, todos esos padres e tutores que se han degenerado en el vicio y se hallan envueltos en la crápula, serían apartados de sus hijos, conduciéndolos (a los padres) a un reformatorio.

El atavismo hace que un ser herede ciertas cualidades de sus antepasados. Sin embargo ¡cuántos y cuántos individuos buenos, honrados, laboriosos, han tenido abuelos que fueron la encarnación del mal! No soy de los que creen a pies juntillas lo de: «de tal pale tal astilla»; «cabra por viña, cual la madre tal hija».

Sé, de muchos, de muchos, que siendo padres probos y justos, tuvieron por sucesores seres despravados para los que no valieron consejos y observaciones. A esto aseguran los sabios que ello no es de extrañar; esos sujetos envueltos en la maldad, criminales o perturbadores, tuvieron indudablemente entre sus abuelos, bisabuelos o tatarabuelos capitanes de bandoleros, ladrones o tahures empeñados.

Lo dicen los sabios y bien dicho está. Yo soy un topo que no veo más allá de mis napias y acepto tales teorías aunque sea con reservas.

Un médico famoso de Madrid tiene dos hijos, uno es médico y el otro es competentísimo abogado. Este por disposición de su ilustre padre, cursaba Medicina, pero al practicar en las clínicas no podía resistir la presencia de heridas. Nuestro hombre era incapaz de matar una mosca... ¿Cómo se entiende, que un hijo no se alterase ante las operaciones quirúrgicas y el otro fuese incapaz de manejar el bisturí? ¿Es que uno habría salido al padre y el otro a la madre? Es posible.

Conforme con la influencia de la herencia en la formación moral del educando; conforme con que de padres enfermos no pueden salir hijos robustos y fortalecidos. Pero con todo ello estoy persuadido de que un buen sistema educativo con todos aquellos elementos que precisan a la obra excesiva de la educación, evitaría radicalmente el influjo que la ley de herencia tiene sobre el individuo.

Ahora bien; si abandonamos al hijo de un loco o de un sifilitico a la terrible influencia del padre, si no apartamos al hijo de la maldita proximidad de un padre degenerado o criminal, los resultados serán tan desastrosos como lamentables.

El mismo Blanco y Sánchez dice que no debemos desesperar de la buena educación de un niño, aunque sus antecedentes hereditarios sean desfavorables, porque además de que la herencia «no se cumple siempre» las malas cualidades, aún las heredadas, se modifican y hasta se anulan por la obra de la educación. El ilustre pedagogo hecha por tierra el prejuicio de la ley de herencia y apunta el argumento definitivo. Esto es: que la obra sublime y poderosa, la influencia protectora y decidida de la educación, anula los efectos tanto físicos como psicológicos que en el individuo

dejaron sus progenitores. Claro está que la tarea ha de ser consecuente, sin lagunas, sin vacíos, sin bruscas alternativas, sin alteraciones de bulto, sin variaciones desfavorables, persistiendo siempre cerca del educando para que la mala o extraña influencia no pueda contrariar la buena marcha de su formación fisio-moral.

¿Cómo negar los, a veces, desastrosos efectos del atavismo? ¿Cómo negar el maleficio que un padre encanallado hace caer sobre sus hijos? ¿Cómo negar el enorme perjuicio que a la educación pública produce un padre embrutecido por el alcohol o degenerado por la lujuria o decadido por el juego? Ante eso no caben medias tintas y hay que ir directamente a los procedimientos que aconsejaba Platón en su *República*. Los seres inútiles o perjudiciales, en cualquier sentido, separarlos de la sociedad para que ésta no se envenene con la maldad de la canalla.

Apartad al niño de donde corra peligro su psiquis, alejadlo de la mala influencia, tratad de *higienizarlo* convenientemente tanto en lo espiritual como en lo fisiológico, sometedlo a las bondades de la educación, y, aunque se halle influenciado por la herencia psicofísica, tened presente que, insensiblemente, irá transformando su manera de ser sin que denote defectos heredados de su padre o de su abuelo.

Y obrando así con todos ¿podriamos llegar a la extirpación del mal? Porque aplicando con todos los elementos a educar los sanos procedimientos de una formación lo más perfecta posible, la ley de herencia sería un mito. Pero el mal es inevitable; y, aunque nos empeñemos, la limitada naturaleza humana llena el mundo de dolor y de espanto. Por eso hay que luchar sin descanso, sin tre-

guia, tratando de disminuir el número de protervos y afianzando cada dia más aquellas hermosas palabras del gran socialista Jesucristo: **AMAOS LOS UNOS A LOS OTROS**

ANTONIO BENDICH.

El Colegio de huérfanos

Nuestros lectores recordarán que en la última reunión de la Directiva de la Asociación Nacional se tomó el acuerdo de abrir un concurso de proyectos para ver de llegar al establecimiento de un Colegio de Huérfanos del Magisterio. A pesar de la imponente trascendencia de tal decisión, parece no haber despertado el entusiasmo que era de esperar en gran parte de la clase, toda vez que apenas vemos en la prensa profesional ningún artículo que venga a hacer resaltar la importancia de tan hermosa obra. Este hecho nos parece muy extraño, ya que precisa padecer la máxima miopía para no ver que tiende a dar satisfacción cumplida a una débil necesidad siempre sentida en el Magisterio: necesidad material de que los huérfanos de maestros cuenten con medios para llegar hasta donde sus facultades permitan, y necesidad principalmente moral y societaria, ya que supone un paso gigantesco de elevación moral del maestro el que nuestros hijos vean que no se desentiende de ellos la clase a que en vida pertenecieran sus padres y que habrá de producir en nuestras filas una cohesión tan necesaria como provechosa.

Recordad por un momento las amargas lágrimas de no poseer viudas de compañeros que, en carencia de medios materiales, se ven precisadas a dar una educación deficiente a sus hijos y a dedicarles a profesiones muy en pagina con su naturaleza, con sus aptitudes y con su vocación. Recordad, queridos compañeros, el dolor inmenso de una madre que siguiendo ese camino hace, a sabiendas y sin poder evitarlo, desgraciados a los que son girones de su alma, y os preñanciareis decididamente en favor de esta obra de paz, de caridad y de provecho.

No deja de ser muy sensible que la institución a que aludimos no cuente ya con muchos años de existencia; pero ello, sin embargo, está justificado teniendo en cuenta la mesquindad de aquellas dotaciones que, si no bastaban para

pan, no eran las más apropiadas para hacer surgir ideas grandes y altruistas. Los tiempos, afortunadamente, han cambiado y todavía es hora de llevar a la práctica lo que reconoce unánimemente como una necesidad parentaria, no pudo hacerse por encontrar obstáculos económicos que hoy se presentan muy rebajados. Estamos seguros de que nadie rebatirá la afirmación de que el *Colegio de Huérfanos del Magisterio es necesario*; y, si esto es así, hay que ver si es posible y estudiar, en caso afirmativo, los medios de acometer la hermosa empresa.

A nadie se le ocurrirán los grandes inconvenientes que se han de encontrar en el camino y que sólo podrá vencerse con una voluntad ferrea en la clase, firmeza que en nada nos parecería tan bien empleada. A nuestro entender, para llegar al funcionamiento helgado del Colegio precisan tres cosas: dinero, dinero y dinero.

Los escollos se han de presentar sobre todo por el lado económico y por esto se puede pensar la manera de salvarlos.

En nuestra opinión los fondos para el colegio de Huérfanos podrían conseguirse:

- 1.º Con una cuota fija y general para todos los maestros en ejercicio y que hemos calculado en 2 pesetas mensuales.
- 2.º Con una subvención que habría que gestionar y conseguir, con cargo al presupuesto de Instrucción Pública.
- 3.º Con los donativos de personas que simpaticen con la idea.
- 4.º Con el apoyo indirecto del Estado, considerando como nacionales las escuelas primarias del Colegio.

La recaudación de la cuota debe regalarse en forma parecida a los Derechos Pasivos, ordenando a los Habilitados el descuento y envío de las cantidades correspondientes. Además como fondo inicial podrían reunirse las cantidades recaudadas durante el año anterior a la inauguración; es decir, que el pago de cuotas debe empezar un año antes de abrir el colegio para que en aquella fecha cuente con un capital que sería proximamente de 672.000 pesetas.

Con esta cantidad disponible, sus intereses y las cuotas corrientes creemos que habría suficiente para el sostenedimiento decoroso de los alumnos, alquiler del edificio y quizá para destinar alguna suma a la formación del capital preciso para adquirir edificio propio.

La subvención del Estado podría consistir en el importe del 10 por 100 con que se grava el material y que no sabemos a qué se destina.

Con estos datos, nadie dudará que la obra es factible. En primer lugar, hay que conseguir que se dicte una disposición que contenga estos extremos:

a) Obligar a las Habilidades a descontar a todos los maestros la cuota de 2 pesetas mensuales.

b) Destinar al sostentamiento del Colegio el 10 por 100 del importe del material.

c) Crear en aquél las escuelas que se necesiten destinando a ellas Maestros nacionales.

Muchos extremos quedan sin tratar en este artículo por considerarlos de carácter secundario; pero lo expuesto bastará para que los compañeros reflexionen y se convengan de que con muy pequeño sacrificio se puede llevar al ánimo de todos la seguridad de que el porvenir de sus hijos no está en el aire y la tranquilidad de saber que, si les abreviara la desgracia de quedar huérfanos, recibirían una educación en consonancia con la profesión y el plano social del padre.

Y esto vale más de dos pesetas mensuales.

Emeeda.

Asociación Nacional de Maestros limitados e interinos

Delegación de la provincia de Burgos

A los compañeros postergados.

Con la mano puesta sobre el corazón, compañeros postergados de toda España, nos dirigimos a vosotros. Y al hacerlo así solo nos anima una idea; el bien de la clase tan injustamente pretendida y la unión del Magisterio, cada vez más necesaria si han de acometerse con éxito los múltiples problemas que en el orden societario, económico, profesional, etc., etc., necesitan urgente solución.

Ese bien de la clase a que pertenecemos, ha de venir de la unificación de los actuales escalafones y cuanto más se retrase, más imposible se irá haciendo la desaparición de las «castas» en el Magisterio, la unión íntima y fraternal de los que nos dedicamos a la enseñanza y educación de los hombres del porvenir.

En nuestro ánimo, al vetar la fórmula que más adelante exponemos a vuestra consideración, han pesado poderosas razones y ellas han contribuido a que, aun teniendo que acallar transitoriamente nuestras convicciones de siempre, aceptemos lo que, como mal menor, como medio rápido de solucionar nuestro pleito, quisiéramos que aceptasen todos los compañeros de España, si es que, como nosotros, deseán que la postergación que padecemos no se haga crónica y acabe incurable y que termine para siempre las luchas intestinas que pueden ser el desprecio de unos y otros ante la opinión y que hacen que aún sea el Magisterio un cuerpo sin alma, sin vida, sin espíritu de clase bien definido...

No hemos aceptado en sí lo propuesto por ninguna otra entidad, ni; hemos aceptado lo que Vincenti, el defensor de los maestros que tan a fondo tiene estudiados nuestros problemas, propuso en su discurso de Pontevedra, lo que defendimos, como mal menor y como medio que había de encontrar menos enemigos para sacarnos de la postergación en que nos encontramos, en nuestra asamblea de diciembre último, teniendo entonces la provincia de Burgos la satisfacción de ver a su lado importantes, núcleos de limitados e interinos de otras regiones. Y no nos engañamos: nuestra proposición de entonces, la proposición de Vincenti, es la que han vetado los plenos en la asamblea de la asociación nacional del Magisterio primario.

¿Qué quiere decir esto? Que ese es el camino menos difícil, aunque no el más justo ni el que nosotros deseáramos, para llegar rápidamente a la solución de nuestro pleito y a la unificación de los actuales escalafones. Y es el menos difícil porque si vosotros, limitados de toda España, lo haceis vuestro y todos unidos le pedimos, no habrá de encontrar obstáculos de ninguna clase y desaparecidas así las «castas», pronto podriamos los maestros abrazarnos como hermanos y re-concentrar nuestras fuerzas y energías en otros fines de interés general para el Magisterio.

A continuación compañeros postergados de toda España, copiamos nuestro acuerdo. Meditad sobre él, sin apasionamientos, sin intransigencias ni radicalismos contraproducentes, con la serenidad de espíritu que el interés de la clase y la unión del Magisterio exigen en estos momentos si hemos de contribuir a que no sean crónicas nuestras querellas y crí-

nicos nuestros males. Meditad, si, meditad, antes de decidirnos a decir vuestra última palabra, que si no responde—cosa que no esperamos—a un alto espíritu de transigencia, de altruismo, de paz o de amor, nosotros habremos cumplido con un deber al dirigirnos a vosotros; habremos salvado nuestra responsabilidad advirtiendo a tiempo y a pesar de todo y de todos, continuaremos al lado de los nuestros, al lado de los compañeros de postergación, dispuestos a seguir su suerte si es preciso, hasta el final de nuestra existencia. La provincia de Burgos con este no levanta bandera de desuisión en nuestras filas, sole pone los medios para que nuestro pleito se solucione con urgencia y la unión del Magisterio sea posible. De vosotros depende lo demás.

El acuerdo votado el día 26 de marzo último en nuestra Asamblea provincial dice así.

a) Que todos los maestros con derechos limitados que tengan 5 o más años de servicio, pase al primer Escalafón, siendo sucedido a continuación de los que actualmente figuran en él, y por el orden que les corresponde según los derechos adquiridos.

b) Que así mismo, los restantes maestros y los que ingresen en lo sucesivo por el actual concurso de interinos, pase también al primer Escalafón, en la misma forma que los anteriores y al cumplir el tiempo de 5 años de servicios.

c) Que se pongan en vigor las oposiciones restringidas para los maestros con derechos limitados que no quieran esperar el transcurso de ese tiempo, y

ch) Que al pasar al primer Escalafón y mientras todos los maestros que actualmente figuran en él no disfruten el sueldo de 2.500 pesetas, se respeten los derechos que concede a los maestros limitados el Real Decreto de 4 de junio de 1920.

Burgos, 12 de Abril de 1921.

Por la Delegación provincial.—Constancio Martínez Page, Ananías Gómez Ceballos, Martín de González Zamora, Juan Galo de la Peña, Ferentino Pérez Pichardo, Rafael Monge Sánchez, Juan Tomás Muñoz, Ignacio Hejas Hojas, José Vidal, Constancia Cerezo, Serafín Catalá, Bernardine Güemes, Andrés Virumbrales, Hacienda Montes Cuevas, Vidal Revilla y Damián Diez.

NOTA — Los que estén conformes con el espíritu que inspira este manifiesto, pueden mandar su adhesión en tarjeta postal a D. Constancio Martínez Page, Delegado de la provincia de Burgos, en Alba.

ENCUESTA SOBRE LA INSPECCIÓN DE PRIMERA ENSEÑANZA

Todo el mundo reconoce la enorme importancia que tiene para la buena marcha de la enseñanza, el problema de la Inspección. Y sin embargo, es bien notorio que no se le dedica tanta atención como la solución del asunto requiere.

El Institut J. J. Rousseau de Ginebra ha emprendido este año el estudio de la cuestión redactando al efecto un cuestionario que ha dirigido a

- 1.º Los teóricos de la Pedagogía.
- 2.º Las autoridades escolares.
- 3.º Los Inspectores.
- 4.º Los Maestros.

Se han recibido ya respuestas interesantísimas procedentes de distintos países.

Tenemos la seguridad que aquellos de nuestros lectores que tengan formado un criterio —per modesto que sea— sobre uno o varios de los puntos tratados en este cuestionario, no dudarán en exponerlo ceduyavando de tal modo a la solución de este interesantísimo problema.

INSTRUCCIONES

1.º Las personas que así lo deseen pueden contestar solamente a una parte de las preguntas del cuestionario.

2.º Estando las preguntas numeradas, huelga el cepillarlas de nuevo al contestar, basta con numerar las respuestas.

3.º Cada comunicante hará constar su nombre y el cargo que desempeña.

4.º Las personas que deseen que su opinión no sea dada a la publicidad le harán constar expresamente para de lo contrario nos consideraremos autorizadas para mencionarla y reproducirla en la exposición de los resultados de la encuesta, trabajo que se procurará hacer llegar gratuitamente a cada uno de los comunicantes.

5.º Las respuestas deben dirigirse antes del día 15 de Mayo a P. Rosselló, Junta para Ampliación de Estudios, Almagro, 26.—Madrid; desde donde se reexpedirán al Institut J. J. Rousseau de Ginebra.

CUESTIONARIO

1.º Cree usted necesaria para la obtención de un buen rendimiento escolar, la existencia del organismo director conocido con el nombre de «Inspección de 1.ª enseñanza»?

2.º Cree usted que la misión de este orga-

nismo debe ser vigilar la ejecución de lo que ha sido legislado por un poder superior del cual es el representante? ¿Por qué?

3.^a ¿O bien, cree usted que hay que descartar de esta misión a la Inspección, transferiéndola en un organismo puramente técnico que solo intervendría en la solución de los problemas pedagógicos planteados en su zona, cediendo toda la parte administrativa a cargo de otro organismo? ¿Por qué?

4.^a ¿Cree V. que la Inspección debe comprender las dos misiones, pedagógicas y administrativa, a la vez? ¿Por qué?

5.^a ¿Podría V. enumerar las funciones que debe ejercer el Inspector?

6.^a ¿Qué papel debe jugar la Inspección en la obra de aproximación de la escuela actual a la escuela Ideal?

7.^a ¿Cree V. que la Inspección puede y debe contribuir a la elaboración de la elaboración de la Pedagogía científica? ¿Cómo?

8.^a ¿Cree V. que la Inspección debe contribuir a la formación pedagógica del maestro, completando la labor de la Escuela Normal? ¿Por qué medio?

9.^a ¿Cree V. que el Inspector debe intervenir en la cuestión de las sanciones positivas o negativas aplicadas a los maestros? ¿Por qué?

10. ¿Cuáles son las cualidades que debe poseer todo Inspector?

11. ¿Cómo seleccionaría V. a los Inspectores?

12. ¿Cómo formaría V. a los Inspectores? ¿Qué estudios especiales deberían cursar?

13. ¿Cree V. posible y necesario que la Pedagogía reserve un lugar al estudio científico de la organización técnica de la dirección escolar? ¿Qué métodos se deberían seguir para llegar a la constitución de este capítulo de Pedagogía que podría llamarse Técnica de la Inspección e de la Dirección escolar? ¿Cuáles son los principales problemas que tendrán que resolver esta Técnica?

14. ¿Cuáles son los principales defectos de organizaciones de la actual inspección de primera enseñanza?

15. ¿Qué haría V. si le nombraran Inspector de 1^a enseñanza.

16. ¿Puede dar alguna indicación bibliográfica acerca de este asunto?

CONVOCATORIA

Sección de San Pedro Manrique.

Por la presente se convoca a los señores Maestros y Maestras de la Sección de San Pedro Manrique, para que tengan la bondad de asistir a la reunión que tendrá lugar el 8 de mayo a las 10 de la mañana, en el local de costumbre.

El Presidente, Emilio López.—El Secretario, Joaquín Carrera.

EL JOVEN

Jesús Ortego Frías

Alumno del cuarto año de la carrera del Magisterio.

Falleció en Valdealvillo el día 19 de Abril de 1921.

(Después de recibir los Santos Sacramentos)

D. E. P.

Sus afligidos padres D. José y doña Manuela, hermanos Teógenes, (alumno del tercer año), Ismael, Fausto y Magdalena, abuela paterna D.^a Acaea, tíos, primos y demás parientes y amigos.

Participan a V. tan sensible pérdida y le ruegan enciende a Dios en sus oraciones el alma del finado por cuyo favor le quedarán recordados.

Valdealvillo 20 de Abril 1921.

NOTICIAS

A maestre de Montuenga se le han concedido treinta días de licencia para atender al restablecimiento de su salud.

— Ha sido nombrado maestro interino de la escuela de Gaernica (Vizcaya) D. Juan López Lafuente, que actualmente desempeña en igual concepción la de Medizaceli, en esta provincia.

— Ha sido concedida pensión de viudedad a D.^a Pilar del Santo García, viuda de D. León García, maestro que fué de Setillo del Rincón resolviendo el expediente que tenía cursado la interesada con tal objeto.

— Estando dispuesto que, a partir del mes actual, el desuento por Utilidades se haga por doceavas partes, los señores maestros de 2.500 pesetas deben consignar en el recibo de percepción de haberes 186'46 peseta; las maestras del mismo sueldo 187'50; las de 2.000; 150 pesetas, y las maestras de este sueldo 150'82. Observarán, pues, que con tal motivo se percibirá un pequeño aumento en relación con el año anterior.

— Se desestima reclamación de servicios prestados por D.^a Pilar Ramírez, Ayudante de Labores de esta Normal.

— Ha sido nombrado Delegado regio de primera enseñanza de Madrid, nuestro distinguido paisano, D. Manuel Tereoro, ilustre abogado y periodista.

— En las Aldehuelas, ha rendido su tributo a la muerte D. Francisco Morente, maestro de dicho pueblo, y en Valdealvillo, un hijo de nuestro querido amigo D. José Ortega.

Acompañamos a las familias en su justo dolor.

— Nada se sabe todavía de las propuestas del concurso general de traslado.

— Terminadas las oposiciones que se están celebrando en Madrid para cubrir 25 plazas de oficiales en el Cuerpo de las Secciones Administrativas de 1.^a enseñanza, ha sido aprobada en ellas D. Julio Benito Miguel, hijo de nuestro amigo D. Clemente de Benito Jefe que fué de la Sección Administrativa de esta provincia.

Le damos nuestra más cordial enhorabuena.

— Por la Sección Administrativa se están devolviendo a los maestros para que rijan en las escuelas respectivas los presupuestos del material aprobados por la Inspección para 1921-22.

— Todos los maestros y maestras que al remitir los presupuestos de sus escuelas no acompañaran dos inventarios, no serán aprobados por la Inspección, y procede que inmediatamente les remita los interesados que dejaren de hacerlo, a la Sección Administrativa, para que puedan corregirse, pues de otro modo no podrá verificarse.

Se necesita acompañar al presupuesto y a su duplicado un inventario para cada uno, así que los que no hagan acompañar ninguno deberán remitir dos ejemplares y los que mandaron uno tienen que emitir otro.

— Por la Sección Administrativa de 1.^a enseñanza ha sido nombrada por reingreso maestra propietaria de la escuela de Castillaiz a D.^a Antonia Juliana Pérez Jiménez, con sueldo de 2 000 pesetas.

— Se han presentado de sus escuelas, don Victoriano Vázquez de Vadillo; D. Juan Ortega, de Montaver; D. Hipólito Rubio, de La Barbeta y D. Mateo Babón, de Riesco.

— Dice *El Monitor*:

«Un estimado compañero nos envía la siguiente pregunta que con gusto insertamos:

¿Sería conveniente que la Asociación Nacional se hiciera cerca del Ministerio, para ver de conseguir que en la diligencia que ha de presentarse en los títulos administrativos de todos los maestros que ascienden ahora, y que por falta de fondos no lo hicieron el año pasado, si ser aprobada por las Cortes la plantilla del Magisterio, constara con efectos legales desde 1.^º de abril de 1920?

Con ello se beneficiaría, sin perjuicio de na-

die, a todos los maestros citados y muy particularmente a los ya ancianos.

Si la idea resulta aceptable, recójala nuestras autoridades societarias y recomiéndala a la Nacional inmediatamente.»

CUENTAS

Desde el último número se han presentado por nuestro condado en la Sección Administrativa las cuentas y memorias de los pueblos siguientes:

Matamala, Ligas, Herreros, Miraude, Fuentecantes, Novales, Cabe de la Selva, Madreáde, Oma (niños), Montuengas, Boimanco, Oteruelos, Valeria, Castillejo (niñas), Miño de Medina, Fuenteambón, Ventosa de Medina, Alcubilla (niños), Almenar, (niños), Valverde de los Ajos, Tezalnare, Tejado, Gómara (niñas), Valdevallejo, (niñas); Adradas, Velasco, Villarreal, Almajano, Alcozar (niños), Mosarejos, Irueta (niños), Riba de Escalote, Romanillos, Aldevieja, Omeñaca, Ciria (niñas), Aldealfuente, Escobosa de Calatañazor, Galapagares, Cardajón, El Reyo (niños), Valdegeña, Rebollar, Torralba del Burgo, Almarza (niñas), Cabanillas, Orillares, Alcalá de la Torre, Santa María de Hoyos (niños), Peñalba de San Esteban, Cañamaque, Mezquettiles, Mure de Agreda, Velilla de Medina, Cobrejas (niños), Torlegua, Olvega (niños), La Moedra, Cigodosa, Aldehuela de Perelliz, Sacquillo Alcázar, Maján, Nolay, Tajahuerce, Radesa, Alcubilla (niñas), Valdesvela (niños), Piquera, Fuentes de Mogaña, Neguillas, Záraben, Navalejo, Chaerna, Escobosa de Almezán, Velilla de San Esteban, Retortillo (niñas), Rebollo de Pedro y Blas.

MEMORIA DE ADULTOS

Matamala, Torrevicente, Estepe, Mezquettiles, Valverde de los Ajos, Cobrejas del Pinar La Moedra, Novales, Madreáde, Sanquillo Alcázar, Maján, Miño de Medina, Nolay, Almenar, Ventosa de Medina, Irueta, Almajano, Romanillos, Aldealfuente y Aldea de San Esteban.

CORRESPONDENCIA

V. B. Zaragoza.—Recibida. Gracias.

B. C. Cueva.—No he recibido talón. Se recogerá.

F. S. Alcubilla de Avellaneda, A. M. Valloria, J. O. Montaves, L. A. San Andrés de Soria, L. B. Ituero, P. L. Valdealvillo, P. S. Y. Coscurita, V. V. E. Valtajeros. F. las H. Vea.—Se les escribe.

D. S. Valverde.—Todavía no tienen dinero. Me avisarán.

N. G. Quintana.—Enterado.

J. B. Santa María.—Díen que les buscarán.

C. T. Riba.—Muchas gracias.

Imprenta de Sucesor de F. Jodra. Soria.

SANTA TERESA

CANALEJAS, 30, SORIA

Librería Papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Vifals y Roig.

Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escegidos de poemas, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, seleccionadas para servir de ejercicio de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas decena y 80 céntimos ejemplar.

EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más completo, más ameno, más GENTIL y más PEDAGOGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación.

Libre 1.º, 6 pesetas decena; libre 2.º, 4 7'50
Libre 3.º, 8; id, libre 4.º, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho a propósito para este método.

LEGISLACIÓN ESCOLAR POR

DON CLEMENTE DE BENITO MARTÍNEZ

Jefe de la Sección administrativa de
Primera enseñanza de Cuenca

Guía del Maestro de 1.^a enseñanza.

EDICIÓN.—Agosto 1918. Precio 2'50 pesetas

Anuario-Guía del Maestro de primera
enseñanza para 1919.

Precio 1'50 pesetas

De venta en la Librería de Santa Teresa, Ca-
nalejas, número 30, Soria.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, tanto nacionales como extranjeros.

De venta: Librería de «Santa Teresa»
CANALEJAS, 30, SORIA

IMPRENTA

Sucesor de F. Jodra

Plaza Mayor, número 14.—SORIA.

ESPECIALIDAD
en trabajos tipográficos a dos tintas.
Tarjetas visita, cartas, recibos,
talonarios, facturas, oficios,
volantes, besamanos,
esquelas funeral,
recordatorios,
participaciones de
nacimiento y enlace,
Trabajos comerciales, notas
de pedido, listines, registros de
talones, abonarés, etiquetas de envío,
id. para farmacias, envolturas
para chocolates, caramelos,
y cuantos trabajos se encarguen.
Libros, folletos, revistas, etc. etc.

SELLOS DE CAUTCHOU, con la
nueva inscripción para las escuelas na-
cionales, se venden Cellado 30. en serie,